

**Síntesis Vespertina
Comunicación Social
10 de Marzo 2020**



Prodecon

PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA

Contenido

[Notas Prodecon](#)

[Notas Fiscales](#)

[Notas Pensiones](#)

[Notas Presupuesto y Gasto](#)

[Notas Económicas](#)

[Notas Nacionales](#)

[Notas Internacionales](#)

[Cartones](#)

Notas PRODECON

REFORMA

[Disponen simulador en declaración anual](#)

Para solucionar dudas previas a la declaración anual en abril, se puso a disposición un simulador para este periodo, informó la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

En abril, los pagadores de impuestos deberán presentar su declaración anual y, si resulta saldo a favor, podrán obtener su devolución entre tres y cinco días.

El simulador se incorpora al portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y sirve para conocer los ingresos, gastos y retenciones que fueron precargados y que está considerando para la determinación del ISR en la declaración anual, explicó la Prodecon en un comunicado.

Es importante tener en cuenta que si del simulador se observa un saldo a favor, para que se pueda solicitar su devolución al momento de presentar la declaración, es necesario contar con la contraseña si es que el saldo no supera los 10 mil pesos.

Si el saldo oscila entre los 10 mil y los 150 mil, además de la contraseña se deberá seleccionar la CLABE interbancaria predeterminada en el sistema.

Finalmente si el saldo a favor supera los 150 mil, es indispensable el uso de la e-firma, refirió la institución.



[Anuncian nueva herramienta en el SAT sobre declaración anual](#)

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) informó la incorporación al portal del SAT de una nueva herramienta denominada “Simulador de la declaración anual de personas físicas 2019”, la cual es importante se consulte con la finalidad de conocer los ingresos, gastos y retenciones que fueron precargados y que el SAT está considerando para la determinación del ISR en tu declaración anual.

Como parte de sus acciones para velar por los derechos de los contribuyentes y en particular del sector asalariado del país, el titular de la procuraduría pone a disposición de los declarantes el servicio gratuito de Asesoría para solucionar dudas previo al inicio del periodo para presentar la Declaración Anual.

Es importante tener en cuenta que si del simulador se observa un saldo a favor, para que se pueda solicitar su devolución al momento de presentar la declaración, es necesario contar con la contraseña si es que el saldo no supera los 10 mil pesos; si el saldo oscila entre los 10 mil y los 150 mil, además de la contraseña se deberá seleccionar la CLABE interbancaria predeterminada en el sistema; y si el saldo a favor supera los 150 mil es indispensable el uso de la e-firma.

La Procuraduría pone a disposición de los contribuyentes sus servicios gratuitos en cualquiera de las 30 delegaciones en el interior de la República, así como en sus oficinas centrales en la Ciudad de México; vía telefónica al 55 12 05 90 00 o al 800 611 0190, lada sin costo, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

De igual forma a través del servicio del chat disponible en la página web www.prodecon.gob.mx y del correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx

[El simulador de declaración anual llega al portal del SAT](#)

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) incorporó a su página de internet el “[Simulador de la Declaración Anual de Personas Físicas 2019](#)”, esta nueva herramienta permitirá a los contribuyentes conocer los ingresos, gastos y retenciones que fueron precargados y que el fisco está considerando para la determinación del ISR en la declaración anual.

Si en el simulador se observa un saldo a favor, menor a los 10,000 pesos, al momento de solicitar la devolución es necesario contar con la contraseña.

Si el saldo oscila entre los 10,000 y los 150,000 pesos, además de la contraseña se deberá seleccionar la CLABE interbancaria predeterminada en el sistema; y si el saldo a favor supera los 150,000 pesos, es indispensable el uso de la firma electrónica, refirió un boletín de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

Cabe destacar que la declaración anual para asalariados y personas físicas correspondiente al año fiscal 2019, se debe presentar durante el mes de abril. Para ello la Prodecon brinda su servicio gratuito de asesoría para solucionar dudas previo al inicio del periodo para presentar la declaración.

Este servicio de asesoría está disponible en cualquiera de las 30 delegaciones del interior de la República, así como en las oficinas centrales de la Ciudad de México; vía telefónica al 55 12 05 90 00 o al 800 611 0190, lada sin costo, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

De igual forma a través del servicio del chat disponible en la página web www.prodecon.gob.mx y del correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx.

EL NORTE

[Disponen simulador en declaración anual](#)

Para solucionar dudas previas a la declaración anual en abril, se puso a disposición un simulador para este periodo, informó la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

En abril, los pagadores de impuestos deberán presentar su declaración anual y, si resulta saldo a favor, podrán obtener su devolución entre tres y cinco días.

El simulador se incorpora al portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y sirve para conocer los ingresos, gastos y retenciones que fueron precargados y que está considerando para la determinación del ISR en la declaración anual, explicó la Prodecon en un comunicado.

Es importante tener en cuenta que si del simulador se observa un saldo a favor, para que se pueda solicitar su devolución al momento de presentar la declaración, es necesario contar con la contraseña si es que el saldo no supera los 10 mil pesos.

Si el saldo oscila entre los 10 mil y los 150 mil, además de la contraseña se deberá seleccionar la CLABE interbancaria predeterminada en el sistema.

Finalmente si el saldo a favor supera los 150 mil, es indispensable el uso de la e-firma, refirió la institución.

MURAL

[Disponen simulador en declaración anual](#)

Para solucionar dudas previas a la declaración anual en abril, se puso a disposición un simulador para este periodo, informó la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

En abril, los pagadores de impuestos deberán presentar su declaración anual y, si resulta saldo a favor, podrán obtener su devolución entre tres y cinco días.

El simulador se incorpora al portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y sirve para conocer los ingresos, gastos y retenciones que fueron precargados y que está considerando para la determinación del ISR en la declaración anual, explicó la Prodecon en un comunicado.

Es importante tener en cuenta que si del simulador se observa un saldo a favor, para que se pueda solicitar su devolución al momento de presentar la declaración, es necesario contar con la contraseña si es que el saldo no supera los 10 mil pesos.

Si el saldo oscila entre los 10 mil y los 150 mil, además de la contraseña se deberá seleccionar la CLABE interbancaria predeterminada en el sistema.

Finalmente si el saldo a favor supera los 150 mil, es indispensable el uso de la e-firma, refirió la institución.

EL CEO

[Personas físicas: SAT lanza simulador para la declaración anual](#)

La temporada de la declaración anual para las personas físicas está cada vez más cerca, algo que para algunos contribuyentes suele ser un dolor de cabeza cada año, por lo que ahora tendrán un simulador para poder anticipar su saldo a favor.

Las personas físicas tienen hasta el 30 de abril [para presentar su declaración anual](#), correspondiente al ejercicio fiscal 2019, para lo que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) presentó el “simulador de presentación de declaración anual de personas físicas”.

Este simulador estará disponible en la página del Servicio de Administración Tributaria, y es importante que las personas físicas lo consulten, para conocer los ingresos, gastos y retenciones que fueron precargados y [que el SAT considera para la determinación del ISR](#) en la declaración anual.

En un comunicado, la Prodecon dijo que vigilará que los derechos de los contribuyentes sean respetados “y en particular del sector asalariado del país, el ombudsperson pone a disposición de los declarantes el servicio gratuito de Asesoría [para solucionar dudas previo al inicio del periodo](#) para presentar la declaración anual”.

Si en el simulador el contribuyente observa un saldo a favor, para que pueda solicitar su devolución al momento de presentar la declaración, deberá contar con la contraseña si es que el saldo no supera los 10,000 pesos.

Si el saldo oscila entre los 10,000 y 150,000 pesos, además de la contraseña se deberá seleccionar la CLABE interbancaria predeterminada en el sistema; [y si el saldo a favor supera los 150,000](#) pesos, es indispensable la e-firma.

En abril de 2019 fueron presentadas 5.6 millones de declaraciones anuales, un alza de 62.7% frente a las 3.5 millones que se presentaron en 2018, según cifras del SAT.

[El SAT te ayuda con tu declaración anual 2019 con un simulador](#)

Las personas físicas deberán presentar su declaración anual durante el mes de abril y, en caso de obtener un saldo a favor, podrán obtener su devolución entre 3 y 5 días.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) lanzó un simulador de la declaración anual 2019 para personas físicas, con el fin de que los contribuyentes conozcan los ingresos, gastos y retenciones que fueron precargados y que el SAT está considerando para la determinación del ISR en su declaración anual.

Las personas físicas deberán presentar su declaración anual durante el mes de abril y, en caso de obtener un saldo a favor, podrán obtener su devolución entre 3 y 5 días.

En un comunicado, la Procuraduría de Defensa del Contribuyente (Prodecon), indicó que, si en el simulador se observa un saldo a favor, para que se pueda solicitar su devolución al momento de presentar la declaración, es necesario contar con la contraseña si es que el saldo no supera los 10 mil pesos.

[Te puede interesar: ¿Qué se puede deducir ante el SAT en tu declaración anual?](#)

Si el saldo oscila entre los 10 mil y los 150 mil pesos, además de la contraseña se deberá seleccionar la CLABE interbancaria predeterminada en el sistema; y si el saldo a favor supera los 150 mil, es indispensable el uso de la e-firma.

Puedes [entrar a la página del SAT](#) para usar el simulador de tu declaración

Además, el organismo resalta que si se desconoce algún ingreso obtenido en 2019 o no se está considerando alguna deducción en la declaración anual pre-llenada, los contribuyentes pueden acudir a la Prodecon en cualquiera de las 30 delegaciones en el interior de la República, así como en sus oficinas centrales en la Ciudad de México; vía telefónica al 55 12 05 90 00 o al 800 611 0190, lada sin costo, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

Los obligados a presentar la Declaración Anual son las personas físicas que hayan obtenido ingresos, entre otros, por los siguientes conceptos:

- Sueldos, salarios y asimilados
- Actividad empresarial y Servicios profesionales (Honorarios)
- Actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras
- Arrendamiento
- Enajenación de bienes
- Enajenación de acciones en bolsa de valores
- Adquisición de bienes Artículos
- Intereses
- Premios
- Dividendos

[SAT lanza simulador para declaración anual: así se ve](#)

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) informó de una nueva herramienta en el portal del SAT, el simulador de la declaración anual de personas físicas 2019, la cual permite conocer los ingresos, gastos y retenciones que se precargaron y que el SAT considera para la determinación del ISR en tu declaración anual.

¿Cuándo hay que hacer la declaración?

En el mes de marzo se vence el plazo para la presentación de la declaración anual de 2019 de las Personas Morales (entendamos a la figura jurídica formada por personas físicas, sociedades o ambas en muchos casos), en este caso el Servicio de Administración Tributaria (SAT) puso a disposición de los contribuyentes la nueva declaración, misma que se puede encontrar en la página de internet del SAT.

¿Cómo puedo ver mi declaración precargada?

Este formato de declaración se caracteriza por tener datos precargados tales como:

- Ingresos
- Retenciones
- Pagos efectuados
- Pago de nóminas
- Importe de la nómina, entero de retenciones y subsidio para el empleo
- ¿Por qué hay un saldo a favor en el simulador del SAT?
- ¿Por qué hay un saldo a favor en el simulador del SAT?

Es importante tener en cuenta que si del simulador se observa un saldo a favor y si quiere solicitar su devolución, al momento de presentar su declaración necesita contar con la contraseña si el saldo no supera los 10 mil pesos.

En otro caso, si el saldo está entre los 10 mil y los 150 mil además de la contraseña se deberá seleccionar la CLABE interbancaria predeterminada en el sistema y si el saldo a favor supera los 150 mil, es indispensable el uso de la e-firma.

¿Dónde pagar impuestos?

La Procuraduría pone a disposición de los contribuyentes sus servicios gratuitos en cualquiera de las 30 delegaciones en el interior de la República. De igual forma puede comunicarse a través del servicio del chat disponible en la página web www.prodecon.gob.mx y del correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx.

LA VERDAD

[SAT implementa un nuevo simulador de declaración anual web](#)

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha integrado en su sitio web el Simulador de la Declaración Anual de Personas Físicas 2019, herramienta pensada para que los contribuyentes tengan oportunidad de conocer los ingresos, gastos y retenciones que fueron precargados en su declaración anual, datos que el SAT utiliza para calcular el monto del ISR para la declaración anual.

En caso de que el simulador muestre un saldo a favor, que sea menor a 10 mil pesos, será necesario tener la contraseña cuando se haga la solicitud de la devolución, y si el saldo se encuentra entre los 10 mil y los 150 mil pesos, es necesaria la contraseña y se tendrá que agregar la CLABE [interbancaria](#) que se ha dado de alta previamente en el sistema; pero si el monto del saldo a favor excede los 150 mil pesos, es imperativo el uso de la firma [electrónica](#), según se informó por medio de un boletín firmado por la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

Es importante tener en cuenta que la declaración anual para asalariados y personas físicas que corresponde al año [fiscal](#) 2019, tendrá que presentarse en el mes de abril, y para evitar que se complique la situación, la Prodecon ofrece un servicio gratuito en el que asesora y resuelve dudas antes de que dé inicio el periodo establecido para presentar la declaración.

El servicio de asesoría de la Prodecon está disponible en las 30 delegaciones establecidas en la República mexicana, así como en las oficinas centrales ubicadas en la Ciudad de México; también se puede contactar a través de vía telefónica al 55 12 05 90 00 o al 800 611 0190, sin costo, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas; más información en la dirección www.prodecon.gob.mx.



PRODECON ALISTA Y ACTUALIZA SUS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS FÍSICAS PARA APOYARLAS EN LA PRESENTACIÓN DE SU DECLARACIÓN ANUAL DURANTE EL MES DE ABRIL

El Ombudsperson informa la incorporación de una nueva herramienta en el portal del SAT denominada “simulador de presentación de declaración anual de personas físicas”

-- Si desconoces algún ingreso obtenido durante 2019 o no se está considerando alguna deducción, acude de inmediato a PRODECON

-- En abril, los pagadores de impuestos deberán presentar su declaración anual y, si resulta saldo a favor, podrás obtener tu devolución entre 3 y 5 días

Ciudad de México.- La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) informa la incorporación al portal del SAT de una nueva herramienta denominada “Simulador de la Declaración Anual de Personas Físicas 2019”, la cual es importante se consulte con la finalidad de conocer los ingresos, gastos y retenciones que fueron precargados y que el SAT está considerando para la determinación del ISR en tu declaración anual.

Como parte de sus acciones para velar por los derechos de los contribuyentes y en particular del sector asalariado del país, el Ombudsperson pone a disposición de los declarantes el servicio gratuito de Asesoría para solucionar dudas previo al inicio del periodo para presentar la Declaración Anual.

Es importante tener en cuenta que si del simulador se observa un saldo a favor, para que se pueda solicitar su devolución al momento de presentar la declaración, es necesario contar con la contraseña si es que el saldo no supera los 10 mil pesos; si el saldo oscila entre los 10 mil y los 150 mil, además de la contraseña se deberá seleccionar la CLABE interbancaria predeterminada en el sistema; y si el saldo a favor supera los 150 mil, es indispensable el uso de la e-firma.

La Procuraduría pone a disposición de los contribuyentes sus servicios gratuitos en cualquiera de las 30 delegaciones en el interior de la República, así como en sus oficinas centrales en la Ciudad de México; vía telefónica al 55 12 05 90 00 o al 800 611 0190, lada sin costo, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

De igual forma a través del servicio del chat disponible en la página web www.prodecon.gob.mx y del correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx .



[Prodecon presenta simulador para que contribuyentes preparen declaración anual](#)

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) informa la incorporación al portal del SAT de una nueva herramienta denominada “Simulador de la Declaración Anual de Personas Físicas 2019”, la cual es importante se consulte con la finalidad de conocer los ingresos, gastos y retenciones que fueron precargados y que el SAT está considerando para la determinación del ISR en tu declaración anual.

Como parte de sus acciones para velar por los derechos de los contribuyentes y en particular del sector asalariado del país, el Ombudsperson pone a disposición de los declarantes el servicio gratuito de Asesoría para solucionar dudas previo al inicio del periodo para presentar la Declaración Anual.

Es importante tener en cuenta que si del simulador se observa un saldo a favor, para que se pueda solicitar su devolución al momento de presentar la declaración, es necesario contar con la contraseña si es que el saldo no supera los 10 mil pesos; si el saldo oscila entre los 10 mil y los 150 mil, además de la contraseña se deberá seleccionar la CLABE interbancaria predeterminada en el sistema; y si el saldo a favor supera los 150 mil, es indispensable el uso de la e-firma.

La Procuraduría pone a disposición de los contribuyentes sus servicios gratuitos en cualquiera de las 30 delegaciones en el interior de la República, así como en sus oficinas centrales en la Ciudad de México; vía telefónica al 55 12 05 90 00 o al 800 611 0190, lada sin costo, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

El Sol de Tampico

[Ofrece Prodecon asesoría a contribuyentes obligados a presentar declaración anual al SAT](#)

En esta localidad son más de 100 mil personas, las que están obligadas a presentar la declaración anual sobre la determinación del Impuesto Sobre la Renta y evitar multas

A pocas semanas del mes de abril, cuando cumple el plazo para que las personas físicas presenten su declaración anual ante el Servicio de Administración Tributaria, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente anuncio la incorporación al portal del SAT de la nueva herramienta denominada "Simulador de la Declaración Anual de Personas Físicas 2019", para que los contribuyentes consulten sus ingresos, gastos y retenciones.

En esta localidad son más de 100 mil personas, las que están obligadas a presentar la declaración anual sobre la determinación del Impuesto Sobre la Renta y evitar multas, recargos y hasta el bloqueo de sus cuentas bancarias.

La PRODECON informo que como parte de sus acciones para velar por los derechos de los contribuyentes y en particular del sector asalariado del país, pone a disposición de los declarantes el servicio gratuito de Asesoría para solucionar dudas previo al inicio del periodo para presentar la Declaración Anual.

Dijo que es importante tener en cuenta que si del simulador observa un saldo a favor, para que se pueda solicitar su devolución al momento de presentar la declaración, es necesario contar con la contraseña si es que el saldo no supera los 10 mil pesos; si el saldo oscila entre los 10 mil y los 150 mil, además de la contraseña se deberá seleccionar la CLABE interbancaria predeterminada en el sistema; y si el saldo a favor supera los 150 mil, es indispensable el uso de la e-firma.

La Procuraduría pone a disposición de los contribuyentes sus servicios gratuitos en cualquiera de las 30 delegaciones en el interior de la República, así como en sus oficinas centrales en la Ciudad de México; vía telefónica al 55 12 05 90 00 o al 800 611 0190, lada sin costo, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

De igual forma a través del servicio del chat disponible en la página web www.prodecon.gob.mx y del correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx.

Se trata del periodo en el que los mexicanos deben rendir su declaración anual de impuestos, en los que se detallan y se comprueban los ingresos percibidos y los gastos efectuados en el año anterior.

Mencionó que no todas las personas físicas están obligadas a presentar su declaración, e incluso en el caso de tener que hacerlo persiste la duda sobre qué actividades están consideradas por la ley y cuáles quedan exentas del pago de impuestos.

De igual forma a través del servicio del chat disponible en la página web www.prodecon.gob.mx y del correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx

Tiempo la noticia digital

[Incorpora portal del SAT simulador de Declaración Anual](#)

Esto con el objetivo de que los contribuyentes conozcan los ingresos gastos y restricciones que fueron precargados y que el SAT está considerado para la determinación del ISR en la Declaración Anual.

El Ombudsperson pone a disposición de los declarantes el servicio gratuito de Asesoría para solucionar dudas previo al inicio del periodo para presentar la Declaración Anual y con el objetivo de velar por los derechos de los contribuyentes y en particular del sector asalariado del país.

Es importante tener en cuenta que si del simulador se observa un saldo a favor para que se pueda solicitar su devolución al momento de presentar la declaración es necesario contar con la contraseña si es que el saldo no supera los 10 mil pesos.

Si el saldo oscila entre los 10 mil y los 150 mil además de la contraseña se deberá seleccionar la CLABE interbancaria predeterminada en el sistema y si el saldo a favor supera los 150 mil, es indispensable el uso de la e-firma.

La Procuraduría pone a disposición de los contribuyentes sus servicios gratuitos en cualquiera de las 30 delegaciones en el interior de la República así como en sus oficinas centrales en la Ciudad de México.

Por vía telefónica al 55 12 95 09 00 o al 01 800 611 0190 lada sin costo, de lunes a viernes en un horario de 9:00 de la mañana a 5:00 de la tarde, hora del centro del país. De igual forma a través del servicio del chat disponible en la página web [www. prodecon.gob.mx](http://www.prodecon.gob.mx) y del correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx.

La República

[Portal web del SAT inaugura simulador de declaración anual](#)

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) anunció que el sitio virtual del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de [México](#) acaba de incorporar, para beneficio de los usuarios, el denominado Simulador de la Declaración Anual de Personas Físicas 2019. sonas físicas y asalariados en México.

Esta [herramienta](#) facilitará a los contribuyentes del país azteca acceder a información sobre los ingresos, gastos y retenciones que hayan sido precargados y que el fisco está considerando para determinar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) en su declaración anual.

El simulador funciona del siguiente modo: si se observa un saldo a favor, menor a los 10 mil [pesos mexicanos](#), a la hora de solicitar la devolución es necesario contar con la contraseña.

En cambio, si este saldo se ubica entre los 10 mil y los 150 mil pesos, será necesario, además de la contraseña, seleccionar la CLABE interbancaria predeterminada en el sistema.

Finalmente, si el saldo a favor asciende a más de 150 mil [pesos mexicanos](#), se requerirá el uso de la firma electrónica. Así informó un boletín difundido por la Prodecon.

Cabe mencionar que la declaración anual para asalariados y personas físicas correspondiente al año fiscal 2019, debe presentarse durante el mes de abril. Por ello, la Prodecon ofrece asesoramiento gratuito para minar las dudas antes de iniciar el periodo para presentar la declaración.

El servicio de asesoría se encuentra disponible en todas las 30 delegaciones al interior de [México](#), así como en las oficinas cercanas en la [capital azteca](#). Vía telefónica, puede contactarse al 55 12 05 60 00 o al 800 611 0190 sin costo alguno, en un horario de lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m.

Del mismo modo, se puede acceder al servicio de chat disponible en la web www.prodecon.gob.mx y a través de correo electrónico: atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx



[Incorpora portal del SAT simulador de Declaración Anual](#)

Esto con el objetivo de que los contribuyentes conozcan los ingresos gastos y restricciones que fueron precargados y que el SAT está considerado para la determinación del ISR en la Declaración Anual.

El Ombudsperson pone a disposición de los declarantes el servicio gratuito de Asesoría para solucionar dudas previo al inicio del periodo para presentar la Declaración Anual y con el objetivo de velar por los derechos de los contribuyentes y en particular del sector asalariado del país.

Es importante tener en cuenta que si del simulador se observa un saldo a favor para que se pueda solicitar su devolución al momento de presentar la declaración es necesario contar con la contraseña si es que el saldo no supera los 10 mil pesos.

Si el saldo oscila entre los 10 mil y los 150 mil además de la contraseña se deberá seleccionar la CLABE interbancaria predeterminada en el sistema y si el saldo a favor supera los 150 mil, es indispensable el uso de la e-firma.

La Procuraduría pone a disposición de los contribuyentes sus servicios gratuitos en cualquiera de las 30 delegaciones en el interior de la República así como en sus oficinas centrales en la Ciudad de México.

Por vía telefónica al 55 12 95 09 00 o al 01 800 611 0190 lada sin costo, de lunes a viernes en un horario de 9:00 de la mañana a 5:00 de la tarde, hora del centro del país. De igual forma a través del servicio del chat disponible en la página web [www. prodecon.gob.mx](http://www.prodecon.gob.mx) y del correo electrónica atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx.



[SAT lanza simulador de la declaración anual de personas físicas](#)

El SAT (Servicio de Administración Tributaria) integró a su portal de internet un simulador de la declaración anual de personas físicas 2019, con el cual el contribuyente podrá conocer los ingresos, gastos y retenciones que son precargados y que se toman en consideración para determinar el ISR (Impuesto Sobre la Renta) en la declaración anual que las personas físicas deben hacer en abril y corresponde al pago que se debe hacer del 2019.

Para acceder a este servicio se necesita ingresar el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) y tu contraseña o también con la e. Firma, necesitas ir llenando la solicitud con los documentos que se te van solicitando, firmas la declaración, la envías y recibirás un acuse de recibo de tu declaración. Para hacer el pago de las obligaciones fiscales a través de transferencia electrónica se necesita contar con una cuenta bancaria que tenga la opción de banca electrónica.

En caso de que en el simulador se obtenga un saldo a favor menor a los diez mil pesos el contribuyente deberá contar con su contraseña del SAT, si el saldo a favor va de los diez mil pesos a los 150 mil es necesaria la CLABE Interbancaria de las que se encuentras registradas en el sistema, y si el saldo supera los 150 mil es indispensable hacer uso de la firma electrónica según detalla un boletín de la Prodecon (Procuraduría de la Defensa del Contribuyente).

La Prodecon precisamente es una instancia a la que pueden acudir aquellos contribuyentes que tengan dudas sobre el tema de las declaraciones fiscales, sus asesorías son gratuitas y están disponibles en las 31 delegaciones con las que cuenta esta dependencia federal en todo el país, otras formas de solicitar esta asesoría es vía telefónica a los teléfonos 55 12 05 90 00 o al 800 611 0190 de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas, también a través del chat con el que cuenta la dependencia en su página: www.prodecon.gob.mx y vía correo electrónico.

[SAT tiene simulador para declaración anual 2019](#)

Si en el simulador se observa un saldo a favor, menor a los 10,000 pesos, al momento de solicitar la devolución es necesario contar con la contraseña.

Si el saldo oscila entre los 10,000 y los 150,000 pesos, además de la contraseña se deberá seleccionar la CLABE interbancaria predeterminada en el sistema; y si el saldo a favor supera los 150,000 pesos, es indispensable el uso de la firma electrónica, refirió un boletín de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

Cabe destacar que la declaración anual para asalariados y personas físicas correspondiente al año fiscal 2019, se debe presentar durante el mes de abril. Para ello la Prodecon brinda su servicio gratuito de asesoría para solucionar dudas previo al inicio del periodo para presentar la declaración.

Este servicio de asesoría está disponible en cualquiera de las 30 delegaciones del interior de la República, así como en las oficinas centrales de la Ciudad de México; vía telefónica al 55 12 05 90 00 o al 800 611 0190, lada sin costo, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

De igual forma a través del servicio del chat disponible en la página web www.prodecon.gob.mx y del correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx.



Entrevista a Sergio Luis Cazarez, Delegado en Nayarit, en el programa Prodecontigo que se tramite en la Radio difusora de la Universidad Autónoma de Nayarit en la estación 101.1 de FM en Nayarit. Tema: Recibes pagos de nómina, ya revisaste tus CFDI el tiempo se agota. (04/03/2020)

[Escucha](#)

Notas Fiscales

elContribuyente

[El SAT examinará de cerca devolución de IVA de 114 millones a Totalplay](#)

El 24 de enero de este año, Totalplay Telecomunicaciones de Eduardo Kuri solicitó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) una devolución de saldo a favor de impuesto al valor agregado (IVA). La devolución era por el monto generado en septiembre de 2019 por un valor de 114 millones de pesos.

Esta operación es algo normal en la empresa. De acuerdo con Antonio Martínez Dagnino, titular de la [Administración General de Grandes Contribuyentes](#), Totalplay solicitaba estas devoluciones de manera recurrente desde hace años.

elContribuyente

[Ya puedes entrar al simulador de declaración anual de personas físicas](#)

El día de ayer, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) puso a disponibilidad de los contribuyentes el [Simulador de Declaración Anual de Personas Físicas](#). Esta herramienta es para la presentación de la declaración anual de 2019.

El simulador sirve para revisar e identificar los ingresos, precarga de pagos provisionales y CFDI de las deducciones personales. Como lo indica el nombre, la herramienta solamente puede ser usada por personas físicas.



[Presenta la declaración anual o el SAT restringirá tu CSD](#)

No hay fecha que no llegue ni plazo que no se cumpla; el momento para la presentación de la declaración de las personas morales ha llegado y con ello el estrés por parte de los contribuyentes y asesores fiscales generado por su presentación en tiempo y forma.

Es importante recordar que esta obligación está fundamentada en el numeral 76, fracción V de la LISR, que establece que las personas morales están obligadas a presentar declaración anual, dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que termine el ejercicio fiscal, es decir, para en el caso de la declaración del ejercicio 2019, la fecha límite es el 31 de marzo de 2020.

Ante esta extenuante obligación existen contribuyentes que redoblan esfuerzos para no incumplir con las disposiciones fiscales. Por otro lado también están los que no le dan importancia a la fecha y omiten la presentación, pero ¿cuáles son las consecuencias de incumplir?



¿Quién debe habilitar el buzón tributario?

El buzón tributario es el medio que permite una comunicación ágil, segura y gratuita entre el SAT y el contribuyente, quien adicionalmente puede realizar trámites, consultas, recibir notificaciones, presentar promociones, atender requerimientos, etc.

Tanto los contribuyentes personas físicas o morales pueden hacer uso del buzón tributario, ingresando al portal de SAT, su contraseña o e-firma según sea el caso.

Dicho buzón, se habilita cuando el pagador de impuestos proporciona un correo electrónico o número de teléfono móvil y dentro de las 72 horas siguientes confirma tales datos de contacto, conforme la ficha de trámite 245/CFF del anexo 1-A, titulada "Habilitación del buzón tributario y registro de mecanismos de comunicación como medios de contacto".



¿Ganaste esta cifra o más en 2019? ¡Estás obligado a presentar declaración al SAT!

En el mes de abril las personas físicas deberán rendir su declaración anual ante el SAT; hay algunos casos que se salvarán pero otros quedarán más que obligados a presentarla y rendir cuentas.

Son los asalariados con dos patrones o cuyos ingresos superaron los 400 mil pesos, los que estarán más que obligados a presentar su declaración.

Pero no son todos los casos, ya que hay otros que también están sujetos a presentar este requisito y cumplir con el SAT

- Si obtuviste ingresos mayores a 400,000 pesos en el año.
- Si trabajaste para dos o más patrones en el mismo año, aún cuando no hayas rebasado los 400,000 pesos



[Reglas de la CDMX para dictaminar contribuciones locales 2019](#)

Las Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, vigente en el año 2019 fueron publicadas el 15 de enero de 2020.

Destaca de estas reglas lo siguiente:

- El aviso para dictaminar debe ser transmitido a más tardar el 16 de marzo de 2020, a través del SIPREDI, aplica tanto para contribuyentes obligados, como para aquellos que opten por dictaminarse (regla quinta)
- El dictamen deberá ser transmitido mediante el SIPREDI a más tardar el último día hábil de mayo de 2020, para que surta efectos fiscales
-



[Administraciones tributarias con inteligencia artificial](#)

Los sistemas de administración tributaria en varios países ya incorporaron la Inteligencia Artificial (IA) para atender a los contribuyentes en temas relacionados con el IVA, atención personalizada, entre otras.

La revista especializada Chatbots Magazine estima que existen por lo menos 100 mil chatbots, considerando solamente los que tienen interfaz con la aplicación Messenger.

Asimismo, la empresa de consultoría Gartner prevé que en 2021 el 15 por ciento de todas las interacciones mundiales con centros de servicios a usuarios serán completamente gestionadas por sistemas basados en inteligencia artificial, lo que representa un aumento del 400 por ciento frente a lo registrado en 2017 (Gartner, 2018).

Notas Pensiones

MILENIO

[Bienestar debe dar a conocer padrón de beneficiarios de pensiones: INAI](#)

El [Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales \(INAI\)](#) instruyó a la [secretaría de Bienestar](#), dar a conocer el padrón de beneficiarios del programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad del ejercicio fiscal 2019, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Además de informar sobre los motivos por los cuales no todas las personas inscritas han recibido el apoyo.

El comisionado del Instituto, Joel Salas Suarez, destacó que los padrones de beneficiarios y los presupuestos de los programas sociales deben ser fiscalizados y revisados con especial interés, ya que la información pública que se genere debe permitir y detonar la vigilancia de los programas.

Notas Presupuesto y Gasto

REFORMA

[Tenemos fondo de 150 mmdp para estabilizar.- AMLO](#)

Ante la crisis en los mercados financieros por el coronavirus y la caída en los precios del petróleo, el Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que el País tiene finanzas públicas sanas y en caso de requerirlo se tiene un fondo de 150 mil millones de pesos para estabilizar el presupuesto.

"Ahí vamos resistiendo, ayer les comentaba que tenemos finanzas públicas sanas, eso nos ayuda mucho porque logramos blindarnos, no se gastó más de lo que tenemos de ingresos, no se endeudó el País, por primera vez no creció la deuda pública, al contrario, poquito, pero bajó, creció el monto de las reservas, en 10 mil millones de dólares para ser exactos", expuso.

Notas Económicas

Dólar cierre interbancario	20.77
Dólar cierre en ventanilla	21.10
El Financiero	

EXCELSIOR

[Tras caída de mercados, BMV abre con ganancia de 1.99%](#)

Tras las fuertes caídas de los mercados a nivel global, al inicio de la jornada de este martes, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) comenzó con una ganancia de 1.99 por ciento.

En la apertura de operaciones de este día, el principal indicador del mercado accionario local, el S&P BMV IPC, arrancó en 39 mil 501.72 unidades.

EXCELSIOR

[‘Ante crisis en mercados vamos resistiendo’: López Obrador](#)

Ante la crisis económica que se registró el día de ayer en los mercados internacionales, el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que las finanzas de México son sanas para enfrentar la emergencia y aseguró que existe un fondo económico para atender cualquier complicación. Hoy la Secretaría de Hacienda dará un informe sobre la situación.

En conferencia matutina, el titular del Ejecutivo federal afirmó: “ante las crisis en los mercados, ahí vamos resistiendo. Ayer les comentaba que tenemos finanzas públicas sanas, porque logramos blindarnos, no se gastó más de lo que tenemos de ingresos, no se endeudó el país, al contrario poquito, pero bajó”.

[Peso recupera 40 centavos frente al dólar, un día después de la 'tormenta'](#)

El peso mexicano se apreció este martes, apoyado por un rebote en los precios internacionales del petróleo.

La moneda cerró en 20.7780 unidades, un avance de 1.89 por ciento, de acuerdo con datos del Banco de México.

En bancos, el dólar se vende en 21.10 pesos, menor a los 21.47 unidades en los que se vendía el lunes a la hora del cierre del mercado por parte del Banxico (13:30).

[Lunes negro complica condiciones económicas de México: CCE](#)

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) Carlos Salazar Lomelín, afirmó que después de este lunes negro México enfrenta condiciones complejas, pues de acuerdo a un diagnóstico elaborado por la organización empresarial, de mantenerse el precio del barril de petróleo en 30 dólares, “el impacto en los ingresos tributarios sería muy importante, de al menos 1.2 por ciento del producto interno bruto”.

En conferencia de prensa, tras suscribir un convenio con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), con el que se buscará focalizar y priorizar la inversión que se refiere al desarrollo de innovación y tecnología en las empresas, Salazar Lomelín señaló que si hay una mayor estabilidad en los mercados internacionales y el barril de petróleo se mantiene en 40 dólares, el impacto a los ingresos tributarios sería mucho menor, estimado en 0.6 por ciento del producto interno bruto.

REFORMA

[Complica desplome el futuro de Pemex](#)

La guerra petrolera tumbó ayer los precios del crudo y arrastró a la mezcla mexicana, lo que presionará las finanzas de Petróleos Mexicanos (Pemex).

Arabia Saudita y Rusia, principales productores de petróleo, no lograron alcanzar un acuerdo sobre un recorte en la producción lo que derivó en una guerra de precios entre ambas naciones.

EXCELSIOR

[Ya es inviable dar subsidio a las gaseras](#)

El desplome del precio de la Mezcla Mexicana de Exportación hace que el margen de rentabilidad de la operación de Pemex se reduzca, lo cual hace inviable seguir otorgando subsidios o cual hace inviable seguir otorgando subsidios a diferentes actores, en particular a las empresas gaseras.

Y es que los 18 mil millones de pesos que cada año otorga Pemex en subsidios a empresas como Soni Gas, Regio Gas y Global Gas, hace que estos apoyos afecten los costos de producción de la empresa del Estado.

La Razón

[Peso gana terreno frente al dólar por intervención de Banxico y Hacienda](#)

El peso mexicano recuperó terreno frente al dólar, impulsado por las medidas tomadas el lunes por el Banco de México (Banxico) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) respecto a las coberturas cambiarias.

La Comisión de Cambio, integrada por Banxico y la SHCP, incrementó el tamaño del programa de coberturas cambiarias liquidables de 20,000 millones de dólares a 30 mil millones de dólares, como repuesta para evitar un mayor debilitamiento del peso.

DIARIO ContraRéplica

[Hacienda señala que finanzas públicas resistirán shock petrolero](#)

El secretario de Hacienda, Arturo Herrera, manifestó que a pesar de la fuerte caída de los precios del petróleo y de la reciente depreciación del tipo de cambio, “tenemos más o menos controlada la parte de las finanzas públicas”.

Ello, por las coberturas (petroleras) y porque la mayor parte de la deuda del país está en pesos.

EXCELSIOR

[México, a un paso de 'tormenta perfecta' tras 'lunes negro'](#)

México se encuentra a un paso de “la tormenta perfecta” en materia económica, luego del “Lunes Negro” alertó el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Carlos Salazar Lomelín, quien llamó al Gobierno federal a tomar medidas a corto y largo plazo, para hacer frente a una afectación más profunda en las finanzas del país.

Aseveró que “no hay duda de que esto no se puede golpear enormemente; los números, dependiendo de los supuestos, pueden ir desde el 0.6 por ciento al 1.5 por ciento del Producto Interno Bruto”, lo que significaría menos ingresos para el Estado.

REFORMA

[Reduce Banorte 33% número de comisiones](#)

Durante el 2019 y hasta la fecha el número de comisiones de Banorte se redujo de mil 994 a mil 329 y continuará en su proceso de simplificación durante los próximos 6 meses, para llegar a menos de 300 conceptos.

En un comunicado, la institución destacó que en el rubro de envío de remesas, a través de su plataforma uLink Banorte, es la entidad que paga más pesos por cada dólar enviado al país desde Estados Unidos al ofrecer el tipo de cambio más alto y cero comisiones, según el reporte "Quién es quién en el envío de dinero" de la Profeco.

EL UNIVERSAL

[Petróleo sube 10.4% en Nueva York a 34.36 dólares el barril tras derrumbe del lunes](#)

El petróleo terminó en fuerte alza de 10.4% el martes en Nueva York tras derrumbarse el lunes durante su peor jornada desde el inicio de la primera guerra del Golfo en 1991.

El barril de WTI para entrega en abril cerró en 34.36 dólares, con suba de 3.23 dólares, en tanto el Brent en Londres ganaba 7.54% a 36.95 dólares a pocos minutos del cierre.

Las bolsas europeas caen pese al rebote de Wall Street y del petróleo.

El miedo al impacto económico del coronavirus sigue sin disiparse pese a las medidas de apoyo anunciadas por Estados Unidos -aún sin detallar- y a la previsible actuación de los bancos centrales, lo que ha llevado a las bolsas europeas a cerrar la sesión en rojo después del rebote que habían experimentado en la apertura.



[Alerta Moody's a petroleras sobre manejo de liquidez](#)

La firma financiera internacional Moody's consideró que la fuerte interrupción de oferta y demanda de crudo al inicio de este año no representa un cambio estructural para la industria petrolera global y no afectará los fundamentales de largo plazo de las petroleras.

En un reporte dado a conocer este martes señaló: “Esperamos que las compañías de petróleo y gas estén muy alertas del manejo de su liquidez en 2020, reduciendo inversiones de capital y posiblemente reduciendo o suspendiendo pagos a accionistas en tiempos de menor generación de flujo de efectivo operativo y de acceso limitado a los mercados de capitales”.



[Advierte S&P riesgo de baja nota para México por caída en precios del petróleo](#)

La calificación crediticia de México (de BBB+, con perspectiva negativa) corre el riesgo de degradación en la medida en que se prolonguen los bajos precios del petróleo y estos logren afectar los ingresos fiscales del gobierno o permanezca el bajo crecimiento de la economía de Estados Unidos de América.

Joydeep Mukherji, responsable de la calificación soberana de México de S&P Global, reconoció que la calificación del país está bajo estrés.



[Emite México bono catastrófico por 485 mdd](#)

El gobierno de México, a través del Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento (BIRF), emitió un bono catastrófico que proveerá a México de una protección financiera por un monto equivalente a 485 millones de dólares (alrededor de 9 mil 500 millones de pesos) contra pérdidas derivadas de sismos y ciclones tropicales, informó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En 2006 México se convirtió en el primer país en emitir un bono catastrófico.

Posteriormente, México emitió bonos catastróficos adicionales en 2009 y 2012 utilizando el Programa MultiCat del Banco Mundial en 2017 y 2018 usando el programa de notas de capital de riesgo del BIRD.

EL UNIVERSAL

[¿Qué son las coberturas cambiarias y para qué sirven?](#)

La alta volatilidad con la que reaccionaron los mercados financieros en todo el mundo por los efectos que ha tenido el [coronavirus](#) en el petróleo, llevó al tipo de cambio a cotizarse ayer hasta en 22.13 pesos por dólar en operaciones interbancarias.

Este nivel máximo que tocó la depreciación de nuestra moneda frente al billete verde de un 10.07%, hizo que la secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México (Banxico) que integran la Comisión de Cambios, reforzara el esquema que tienen disponible desde 2017 para asegurar el orden en el mercado cambiario, sin sacrificar las reservas internacionales.



[Ingresos petroleros están “completamente cubiertos”: SHCP](#)

Los ingresos petroleros del [gobierno de México](#) están “completamente cubiertos”, a pesar de la caída en los precios internacionales del petróleo, con los seguros contratados en el mercado internacional, dijo este martes el Secretario de Hacienda

El funcionario aseguró que el programa de coberturas [petroleras](#) que el gobierno ha contratado por varios años tiene como objetivo garantizar que el gobierno contará con los recursos establecidos en el programa presupuestal., Arturo Herrera.



[Caída en precios del petróleo sacudirá la economía de México: Gustavo Madero](#)

El senador por el PAN, [Gustavo Madero Muñoz](#), advirtió que la caída en los precios internacionales del petróleo sacudirá la economía de nuestro país, por lo que llamó al gobierno federal a convocar a un gran pacto nacional a fin de mantener las finanzas públicas sanas.

En entrevista, el presidente de la Comisión de Economía del [Senado](#) destacó que el gobierno federal debe admitir la fragilidad de las finanzas públicas, reconocer que las cosas no van muy bien y que no le están saliendo las cuentas.



[Chedraui acepta ya pagos con el CoDi](#)

La cadena de tiendas de autoservicio, Chedraui anunció que desde el pasado 18 de febrero aceptan el CoDi como un medio de pago en los 307 establecimientos que tienen a lo largo del país.

Juan Ramón Pérez Reyes, director de servicios financieros de Chedraui, dio a conocer que la aceptación de pagos con CoDi se debe al trabajo realizado con Citibanamex, banco que proporcionará la infraestructura para la ejecución de las transacciones.



[Miguel Alemán paga a Televisa 544 mdp por Radiópolis](#)

Miguel Alemán Magnani pagó 544 millones de pesos como parte de la deuda que tiene con Televisa por la compra de 50 por ciento de las acciones de Radiópolis, confirmaron fuentes a MILENIO. El resto del adeudo deberá saldarse en 90 días o se retomarán los juicios.

El año pasado se anunció que [Televisa vendería 50 por ciento de su participación accionaria en Sistema Radiópolis](#) a Corporativo Coral, empresa encabezada por los empresarios Miguel Alemán Velasco y su hijo Miguel Alemán Magnani.

Al informar sobre la venta, la televisora especificó que como pago por los títulos de Radiópolis recibiría una contraprestación de mil 248 millones de pesos y al cierre de la transacción obtendría un dividendo de aproximadamente 200 millones de pesos.



[IFT da la razón a Televisa en un reclamo contra los programadores de contenido](#)

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) dio la razón a cinco sistemas de televisión de paga pertenecientes a Grupo Televisa en una queja contra los programadores de contenido, respecto a las cuotas de anuncios publicitarios que los usuarios miran en pantalla.

Diversas empresas de televisión restringida —Dish, Sky, Izzi Telecom y Totalplay— acudieron el 5 de diciembre de 2019 al IFT [para manifestar su preocupación acerca de que los programadores de contenido transmitían más de seis minutos](#) de anuncios por hora, vulnerando así la normativa aplicable, pero con la posibilidad real de que los únicos sancionados serían los cableros y sistemas satelitales por su carácter de empresas concesionarias de redes de telecomunicación.



[OMC suspende reuniones; un trabajador se contagió de coronavirus](#)

La Organización Mundial del Comercio (OMC) anunció este martes que suspendió todas sus reuniones hasta el 20 de marzo luego de que uno de sus trabajadores se contagió de coronavirus.

El organismo con sede en Ginebra, en un comunicado emitido por su director Roberto Azevedo, informó que todos sus encuentros se suspenderían a partir del miércoles y que la situación sería revisada a fines de la próxima semana.

"Tomamos con mucha seriedad la salud de nuestro personal del secretariado y del resto de los trabajadores, por lo que hemos tomado esta acción sin precedentes", dijo Azevedo.

REFORMA

[Costaría coronavirus 72 mmda a turismo](#)

El Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC, por sus siglas en inglés) estimó en 72 mil millones de dólares las pérdidas en el sector a consecuencia del coronavirus.

El organismo, integrado por el sector privado internacional, dará a conocer próximamente el impacto total derivado del problema de salud que afecta a varios países además de China.

"El impacto (económico) con los chinos, que son el segundo mercado en el mundo para el sector, con un gasto de 6 mil a 7 mil dólares por viaje, es de 22 mil millones de dólares. Sólo por los chinos", afirmó Gloria Guevara, presidenta del WTTC.

Notas Nacionales

REFORMA

[Confirma FGR hallazgo de micrófonos en Senado](#)

La Fiscalía General de la República (FGR) entregó a la Mesa Directiva del Senado una relatoría de los hechos relacionados con el caso del espionaje que denunció el jueves pasado la bancada del Partido Acción Nacional (PAN).

El senador priista Jorge Carlos Ramírez Marín, miembro de la Mesa Directiva, informó en entrevista que no se aportaron conclusiones, pero se confirmó el hallazgo de tres micrófonos.

La Jornada

[Anuncia Durazo cuerpos policiacos enfocados en violencia de género](#)

Durante la firma de un convenio con ONU Mujeres, el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Alfonso Durazo Montaña, anunció que, como parte del impulso de este gobierno a la equidad de género y justicia para las mujeres, se está trabajando en la creación de cuerpos de policía especializada en violencia de género y en la visibilización de las oficinas de atención a víctimas.

El funcionario destacó también que está en marcha la creación y consolidación de unidades especiales de inteligencia para que de manera conjunta con las fiscalías del país y la Guardia Nacional, se revisen los expedientes o carpetas de investigación que estén relacionados con casos de feminicidio, delitos sexuales y desaparición de mujeres.

MILENIO

[Encapuchadas no fueron llevadas a marcha 8M; habían sido detenidas en el IPN: SSC](#)

La [Secretaría de Seguridad Ciudadana](#) (SSC) informó que el video en el que se ve a personas encapuchadas bajando de una camioneta de la Policía Bancaria e Industrial (PBI) no se trata de mujeres que supuestamente fueron llevadas a cometer actos de violencia en la marcha del Día Internacional de la Mujer.

En una tarjeta informativa detalló que los hechos corresponden a la detención de 16 mujeres y dos hombres que ayer en las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional ([IPN](#)), ubicadas en la colonia Zacatenco, [alcaldía Gustavo A. Madero](#), [realizaron pintas y destrozos al interior del plantel](#).

MILENIO

[SEP aplica medidas de prevención frente a coronavirus](#)

El secretario de Educación Pública, [Esteban Moctezuma Barragán](#), aseguró que las medidas que se están tomando en las escuelas para prevenir contagios por [Covid-19](#) se basan en la prevención.

Al participar en una videoconferencia convocada por la Unesco, junto con 70 ministros de Educación, el funcionario informó que en las escuelas de México se difunden las reglas básicas como es el lavado frecuente de manos y se impulsa un saludo entre toda la comunidad escolar, en el que no sea necesario el contacto entre las personas.

LaJornada

[Pide AMLO examinar a personal que trabajó con García Luna](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador instruyó al secretario de Seguridad Pública, Alfonso Durazo, para que realice una revisión del personal que trabajó con Genaro García Luna, para evitar tener servidores públicos que pudieran estar involucrados con bandas delictivas.

“Yo di instrucción de que a todos los vinculados al caso García Luna se les revisara su situación; en qué participaron, y evitáramos nosotros tener en el gobierno federal servidores públicos con esas características”, sostuvo en su conferencia de prensa.

LaJornada

[Solicitan a la UIF investigar a jefe de Gubernatura en Morelos](#)

El presidente de la Comisión y Gran Jurado del Congreso local, José Casas González, solicitó en oficios al director de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto, y al titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Alejandro Gertz Manero, que integren a la brevedad la carpeta de investigación contra el Jefe de la Oficina de la Gubernatura, José Manuel Sanz Rivera, para evitar que se sustraiga de la justicia.

Fue el pasado miércoles 4 de febrero, cuando el director de la UIF, Santiago Nieto Castillo, reveló en la conferencia mañanera, sin decir el nombre, que la persona que ostenta el cargo de Jefe de la Oficina de la Gubernatura, recibe transferencias millonarias internacionales en una cuenta personal que tiene en Suiza.

EL UNIVERSAL

[“En México no hay justicia”, dice Alonso Ancira ante Audiencia Nacional española](#)

El dueño de Altos Hornos de México S.A. (AHMSA), [Alonso Ancira](#), aseguró que México es un país sin leyes, por lo que no tiene garantías de ser juzgado conforme a derecho.

"No hay justicia en México. Aquí (en España) se hace justicia y los felicito. Mantengan eso porque en México ya lo perdimos", dijo el empresario al declarar ante los Magistrados de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional que decidirán sobre su proceso de extradición a México.

EL UNIVERSAL

[Función Pública suspende 5 días a Mireles por dichos de "nalquita" y "pirujas"](#)

La Secretaría de la Función Pública (SFP) informó esta tarde que José Manuel Mireles Valverde, subdelegado del ISSSTE en Michoacán y exlíder de las autodefensas en ese estado, fue sancionado con una amonestación pública y suspensión de cinco días hábiles, tras utilizar de manera reiterada palabras despectivas y peyorativas en contra de derechohabientes y mujeres en general.

En un comunicado, la dependencia federal detalló que la investigación se inició en septiembre de 2019, para determinar si el funcionario contravino el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal al utilizar palabras denigrantes en dos eventos oficiales, realizados los días 4 y 9 de septiembre de ese año, en Apatzingán y Uruapan, Michoacán, respectivamente, por lo que se le sancionó con amonestación pública y una suspensión de cinco días hábiles.

EL UNIVERSAL

[Líder de secta NXIVM solicita nuevo juicio en caso de tráfico sexual](#)

El líder de un supuesto grupo de superación personal llamado [NXIVM](#), que atrajo a herederas y actrices de [Hollywood](#), está solicitando un nuevo juicio en su caso de tráfico sexual.

Un jurado condenó a [Keith Raniere](#) en junio por todos los cargos de tráfico sexual y de obligar a las mujeres a tener relaciones sexuales. Él y sus abogados presentaron una moción el lunes en la corte federal de Brooklyn para que se les realice un nuevo juicio, argumentando que dos testigos cometieron perjurio porque negaron que planearan demandarlo después del juicio.

MILENIO

[Asesinan a diputado Erik Juárez en Morelia](#)

El diputado independiente, Erik Juárez Blanquet, fue asesinado a balazos cuando viajaba en una camioneta sobre la avenida Morelos Norte de [Morelia](#).

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán informó que detuvo a dos hombres relacionados con el asesinato del legislador.

EL UNIVERSAL

[Asesinan a tiros a diputado local del PRD en Morelia](#)

El diputado local de Partido de la Revolución Democrática, Erick Juárez Blanquet, fue asesinado minutos antes de las 11:00 horas de este martes en Morelia, Michoacán.

Los primeros reportes indican que dos sujetos en motocicleta se acercaron a la camioneta en la que viajaba el legislador y dispararon en su contra.

El ataque ocurrió sobre la calle Morelos Sur a la altura del Pípila, donde también, al parecer, resultaron con lesiones el chofer y un asistente del diputado local.

LaJornada

[Fuera, cuatro militantes partidistas; aspiraban a consejeros del INE](#)

El Comité Técnico que lleva el proceso de selección de aspirantes a cuatro lugares en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral dejó fuera, en una primera depuración, a dos militantes de Morena y funcionarias en el gobierno federal, a uno del PAN y uno del PRI.

En el acuerdo que emite la lista de los aspirantes que cumplieron los requisitos en la convocatoria de la Cámara de Diputados al proceso, también informó de 16 personas que no cumplieron alguna de las bases.

Dicho comité informó que se dejó fuera de la elección a Celia Maya García, quien fue candidata de Morena a senadora por Querétaro en la elección federal de 2018.

Notas Internacionales



[Harvard dará clases en Línea por COVID19](#)

A través de un comunicado, la Universidad situada en Cambridge, Massachusetts, explicó a sus 36 mil estudiantes, que “la decisión de pasar a la instrucción virtual no se tomó a la ligera”, por lo que les pide “no regresar tras las vacaciones de primavera” y seguir estudiando a distancia “hasta nueva orden”.

Hasta el momento, el gobierno estadounidense no ha decretado el cierre de ninguna institución en este país donde se han registrado 761 casos y 27 muertes asociados al COVID-19.



[Por coronavirus, aplazan a octubre Cumbre Mundial de Turismo en Cancún](#)

El Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC) aplazará a octubre la realización de su cumbre mundial, prevista del 21 al 24 de abril en Cancún, en atención a los países que tienen contratiempos por el coronavirus, informó Gloria Guevara, presidenta del organismo.

En conferencia de prensa, explicó que este cambio obedece que el destino solicitó hacer el evento en el otoño, para lograr una mejor organización y en atención con los países que atraviesan contratiempos por el Covid-19.

EL UNIVERSAL

[“¡Necesitamos el muro más que nunca!”, dice Trump por brote de coronavirus](#)

El presidente de [Estados Unidos, Donald Trump](#), aseguró que con el avance del [coronavirus](#) en el mundo es necesario el muro en la frontera con México “más que nunca”.

En Twitter, el mandatario compartió un mensaje de Charlie Kirk, el fundador de Turning Point USA, en donde dice que “ahora más que nunca necesitamos el muro” por el Covid-19.

“Con el virus de China extendiéndose por todo el mundo, Estados Unidos tiene una oportunidad si podemos controlar nuestras fronteras”, escribió en la red social.

EXCELSIOR

[Segundo caso en el mundo de curación de paciente con VIH](#)

Un segundo paciente en el mundo se curó del VIH, el [virus del sida](#), tras haberse sometido a un trasplante de células madre, indicaron hoy sus médicos, al no detectar ningún rastro de la infección 30 meses después de haber abandonado el tratamiento tradicional.

El llamado 'paciente de Londres', un enfermo de cáncer originario de Venezuela, copó las portadas de los medios de comunicación el año pasado cuando investigadores de la Universidad de Cambridge anunciaron no haber detectado en su sangre ningún rastro del virus que causa el sida durante 18 meses.

MILENIO

[Policía de Venezuela dispersa con gases protesta opositora](#)

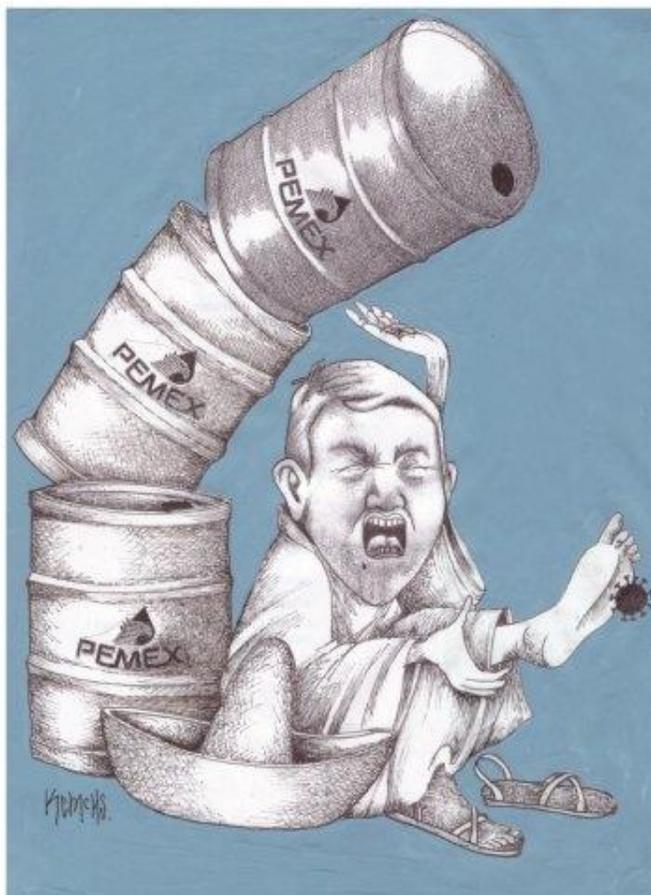
Cientos de policías le impidieron el paso a opositores que intentaban llegar a la Asamblea Nacional de Venezuela, el mismo día en que la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de la ONU denunció que continúan los ataques contra los adversarios del presidente [Nicolás Maduro](#).

Los agentes con equipos antimotines apoyados por camiones blindados bloquearon una avenida en el límite entre Caracas y el municipio capitalino de Chacao, al este, para impedir el paso de los manifestantes encabezados por el líder opositor [Juan Guaidó](#).

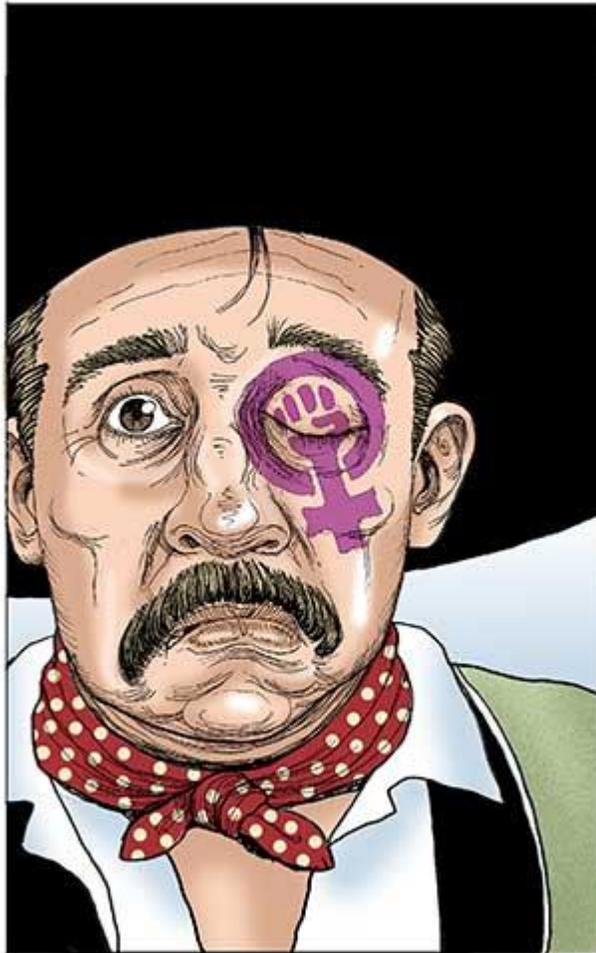
Cartones

EL UNIVERSAL

Mal y de malas/Kemchs



Macho con ojo morado/Fisgón



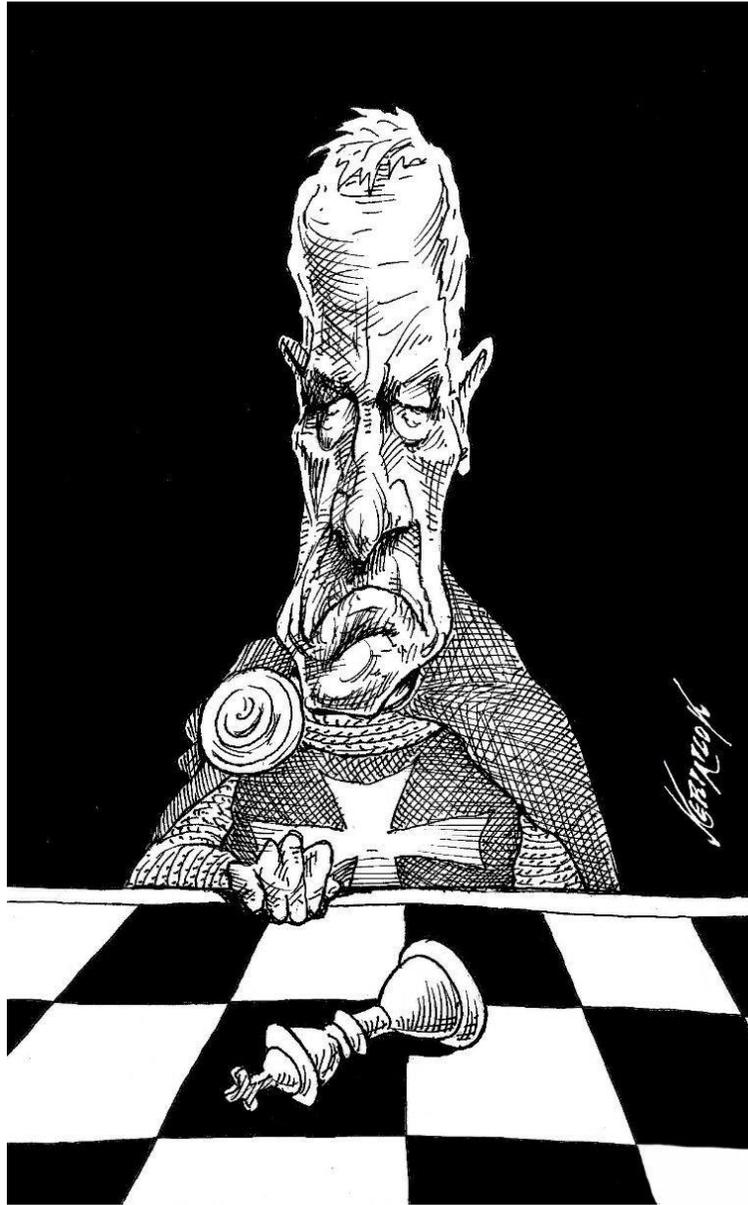
Hacerse visibles/Fisgón



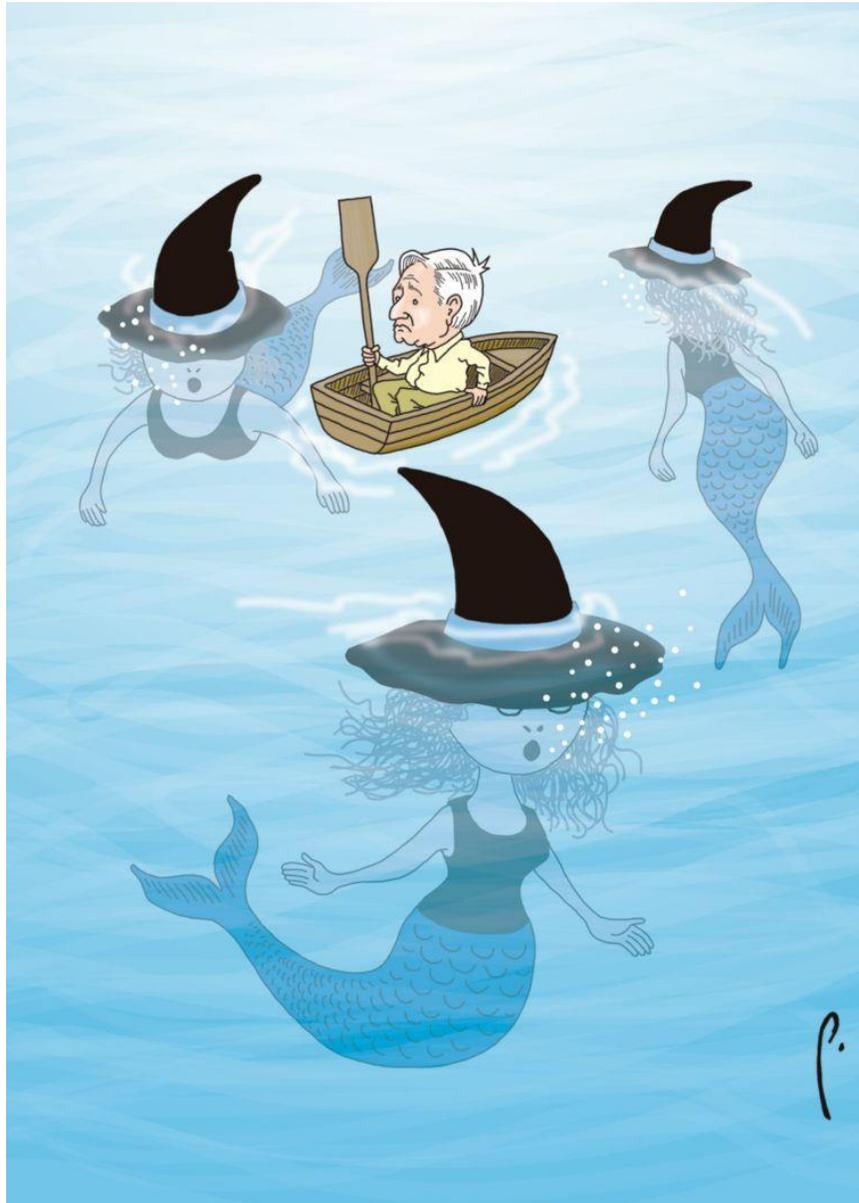
Contagio/Hernández



Max Voz Syndow/Nerilicón



El viejo y la mar/Perujo



San Juan patriarcal/Chavo del Toro

CH #SAN JUAN
PATRIARCAL
by @chavodeltoro



Admirando el paisaje/Rictus



El Estilo/Garci

Por su torpeza presidente convirtió la queja por a los feminicidios en un problema contra él.



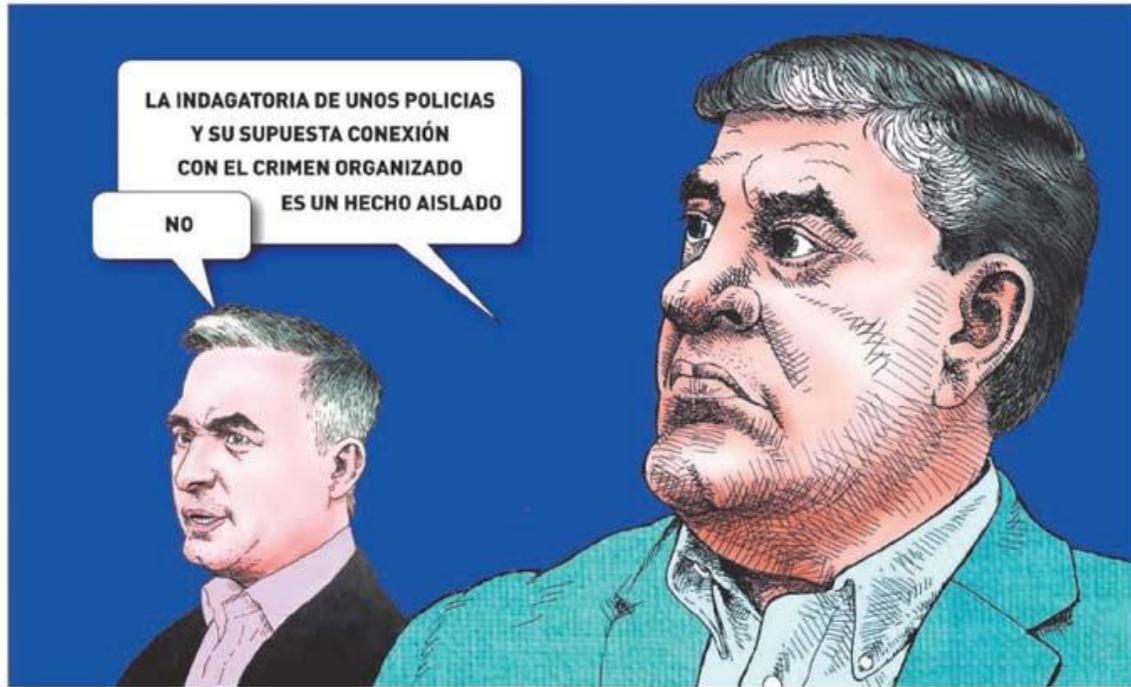
Por su demagogia convirtió la paridad del dólar en su bronca.



Y ahora por su ineptitud está convirtiendo el COVID19 en su epidemia.



MONOS CON COLA/COORDINACIÓN PERFECTA



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/AH, VERDAD!



Día de las flores.

Una primavera adelantada el 08/03. Fue como si Grèce y otros sitios donde se cultivan flores y plantas para la salud y la vida hubieran ofrecido sus áreas al paso de las mujeres. La lavanda, la jacaranda, el kiri, la pasiflora prestaron sus colores a la marcha femenina. Si solo permaneciera su aroma en nuestra conciencia, eso sería el asomo de un mundo donde ellas pudieran vivir mejor.

Donceles

RAPÉ/SE DISPARÓ



@MONERORAPE

HORACIO



MORED/ SIGUE LA LUCHA



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/SUPERAGENTE MARKO



Jis





Alfredo
EN REFORMA

Tendencias/Obi

